

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8842** CERRO MURILLO, S.A.

Anuncio de reducción de Capital.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de "Cerro Murillo, S.A." (la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, ha acordado, con fecha 30 de junio de 2014, por unanimidad, lo siguiente:

La reducción del Capital Social en la cantidad de 86.246.086,32 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 14,68 euros cada una de ellas, quedando fijado su nuevo valor nominal en 12,32 euros y el Capital Social en 72.380.911,68 euros, dividido en 5.875.074 acciones nominativas de clase y serie únicas.

La reducción se ha realizado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) LSC, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Zaragoza, 9 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de "Cerro Murillo, S.A.", Jesús María Sierra Ramírez.

ID: A140037559-1